

APROXIMACIÓN A LA FIGURA Y ACTUACIÓN
DE DON LUIS DE LA CUEVA Y BENAVIDES. 1589-1594

ROCÍO CASAS DE BUSTOS

El 19 de julio de 1589 llegaba a Gran Canaria don Luis de la Cueva y Benavides, enviado por Felipe II como Gobernador y Capitán General de las Islas de Canaria y Presidente de la Real Audiencia¹. Ello suponía la centralización del mando político, militar y judicial en una misma persona, lo cual significaba una total reforma del tradicional sistema de gobierno mantenido en las islas hasta entonces², apoyado en poderosos cabildos insulares que actuaban en completa independencia.

Dicho nombramiento responde al propósito del monarca de reformar la organización político-militar del Archipiélago canario y poner las islas en estado de defensa, ante las alarmantes noticias recibidas sobre los posibles ataques ingleses. Así lo expresa el Rey en la instrucción dirigida a Luis de la Cueva:

«Haveis de tener entendido que la principal causa que me a movido a instituir y establecer el cargo que llevais, a sido la defensa y seguridad de las dichas yslas, por ser de la ymportancia que son»³.

En previsión de las implicaciones que tenía conferir tal cargo, el monarca va a buscar una figura de suficiente talla y de plena confianza para superar la previsible oposición de los habitantes y cabildos isleños⁴.

Como ya hemos apuntado, esta decisión de unificar el mando del Archipiélago es consecuencia directa de las noticias recibidas sobre el posible ataque a las Islas Canarias, que se han incrementado tras 1588, ya que el duro golpe que sufre la marina española en el desas-

tre de la «Gran Armada» permitirá un mayor radio de acción de los corsarios ingleses. De hecho, entre 1589 y 1591, las embarcaciones inglesas navegan entre el Atlántico oriental y América atacando, tanto la flota de Indias como las posesiones españolas.

Se hacía necesario, por tanto, proteger la travesía oceánica y mejorar las fortificaciones, y la resolución adoptada para Canarias queda englobada en el impulso defensivo adoptado, de manera generalizada, para todo el Imperio.

No olvidemos que la privilegiada posición de las Canarias como puente hacia las Indias y, de hecho, obligada escalada de las flotas, las convertía en pieza muy apetecida por las potencias enemigas y, en estos momentos, la política exterior que la Corona española mantiene en Europa ⁵, hace imprescindible conseguir el mantenimiento de la seguridad de las flotas que han de traer los tesoros americanos.

Así pues, nos encontramos frente a uno de los periodos en que, por las circunstancias externas, las Islas Canarias reciben más atención directa por parte de la Corona y, es en esta coyuntura, cuando cobra mayor importancia la actuación de don Luis de la Cueva y Benavides.

No es nuestra intención realizar un estudio exhaustivo de su gobernación, ni centrarnos en los aspectos políticos que ello conlleva, sino reflejar la situación en que se encuentra el Archipiélago en este momento, e incidir sobre aquellas cuestiones que constituyen una constante en la correspondencia mantenida por el Gobernador.

Como corresponde al carácter militar de Don Luis, en esta correspondencia prevalece su preocupación por los asuntos militares y defensivos. No obstante, el análisis de dichos aspectos nos permitirá acercarnos a la vida económica de las islas, su orientación hacia América, sus problemas demográficos, el carácter de sus habitantes, sus recursos, etc. ⁶

Así pues, como ya decíamos anteriormente, la llegada del nuevo gobernador se producía en julio de 1589, acompañado por las compañías de infantería que habían de conformar la dotación militar de las Islas. Desde ese momento el capitán general tropezaba con el primero de los muchos obstáculos que encontrará en su comisión, pues la simple cuestión de alojar a estos soldados y procurar su abastecimiento suponía un problema de difícil solución.

PROBLEMAS PARA EL ABASTECIMIENTO

Muy pronto comprobará don Luis la dificultad de la tarea que se le ha encomendado, ya que, a la falta de recursos que padecen las

islas se une el recelo y escasa colaboración de sus habitantes. Así se pone de manifiesto en el párrafo que transcribimos a continuación:

«...los moradores de ellas dicen que la defenderán de quatro y de seis mil hombres, y crea V.M. que si, antes que llegaran estos soldados, el enemigo hechara mil sólo, no hallara resistencia, por que cada uno sin dubda acudiera a llevar a la montaña a sus hijos y mugeres y ropa, y pocos, o ninguno, se acordara de otra cosa y, aunque muchos dellos confiesan ésto, todavía quisieran que estos soldados embiara V.M. a otra parte y a mí con ellos, por que se hallan embaraçados para poder bivar, siendo todos cabeças como lo eran antes ...»⁷

En los propios isleños va a residir gran parte de los problemas que debe afrontar don Luis de la Cueva durante su estancia en las islas, pues, a los ojos de los Cabildos y regidores, el gobernador dispone de excesiva autoridad, y no aceptarán de buen grado su ingerencia en los asuntos que ellos dirigían hasta ese momento.

Poco después de desembarcar en Gran Canaria, y de acuerdo con el primer epígrafe de las instrucciones de Felipe II, don Luis de la Cueva procede a reconocer el estado de las fortalezas, gente, artillería, municiones y todo lo tocante a la defensa y seguridad de las islas.

Sus informes al monarca describen los sucesivos problemas que entorpecen su labor, si bien, también incluyen sus propias observaciones, o sugerencias, sobre las posibles medidas que paliarían dichas dificultades. En sus primeras cartas, don Luis repite incesantemente la urgente necesidad de una serie de productos básicos y pertrechos para abastecer la tropa, al tiempo que nos proporciona un fiel reflejo de la situación en que se encuentran las islas.

En primer lugar, el trigo era muy escaso en la isla, pese a que ese año habían tenido una buena cosecha, con lo cual sólo se podía conseguir a elevados precios, con el consiguiente detrimento para la economía de los soldados. Al respecto de esta producción, tan esencial en la dieta de sus hombres, don Luis apunta los inconvenientes de que, cuando la cosecha es mala no hay posibilidad de traer el trigo de otros lugares y, cuando es abundante no se puede conservar de un año para otro, por que se estropea rápidamente⁸, a lo que se une el hecho de que el precio aumenta considerablemente cuando llega el invierno —de hecho, si en septiembre Luis de la Cueva decía que el trigo se pagaba a 16 reales, sólo un mes más tarde, ya se pagaba a 18 reales.

En segundo lugar, el vino también era muy caro, y de mala cali-

dad en Gran Canaria, tanto que Luis de la Cueva expresaba así: «se puede dezir más vinagre que vino» y, además, en relación con los precios que se pagaban en la Península (se pagaba a dos reales el azumbre, mientras en España sólo alcanzaba real y medio) su consumo estará muy restringido.

Tal escasez se debía al insuficiente número de gentes dedicadas a su cultivo, y ello nos llevaría a hablar de la propia economía de la isla, donde interviene la prohibición que pesaba sobre el tráfico de su azúcar por el Mar de Flandes y de Inglaterra, así como sacar sus vinos a las Indias fuera de flota.

La solución apuntada por La Cueva a este problema nos ha parecido interesante, ya que consistiría en conceder licencia a los isleños para comerciar sus vinos fuera de flota, cargándoles en cada pipa dos ducados. De esta manera, según discurre el gobernador, ellos apreciarían la merced recibida y las arcas de la Hacienda Real podrían beneficiarse al año en más de 30.000 ducados, con el consiguiente alivio para pagar a la infantería⁹.

Y por último, entre esos productos básicos, destaca la carestía de paños y sedas —tanto que don Luis habla de los «precios intolerables» en las cosas de vestir—, ya que no hay producción de lanas ni seda en la isla y el aprovisionamiento de ellas se encarece, por que quienes se dedican a este comercio se ven obligados a cruzar el Golfo de las Yeguas y la entrada de las islas, donde se encuentra el mayor peligro de esta navegación.

Todos estos problemas inciden negativamente en la infantería, pues «sólo en pan, vino, pólvora, cuerda y plomo y un par de zapatos consumen los soldados los 4 ducados que se les da de sueldo», y mucho más cuando suban los precios a la entrada del invierno, ante lo cual el gobernador cree que sería necesario «crear una Casa de munición, con trigo, aceite y vizcocho y cecinetas, que es la carne salada que se consume en la isla, y las legumbres que se proveen en otras plazas»¹⁰.

A la falta de recursos anteriormente expuestos se añade la irregularidad del sistema monetario mantenido en las islas, debido, principalmente, a la escasez de moneda de vellón que hay en todas las Islas, «por cuya causa no vale un real más que ocho quartos y, por falta de ochavos y de blancas, es la menor moneda un cuarto, de manera que, aunque un soldado pueda pasar con un maravedí de verdura, a de comprar quatro, por el consiguiente de todas las demás cosas, que, comprandose demasiadas, se an de perder ...»

Además, las monedas tienen distinto valor en cada una de las is-

las «como si fuesen de diferentes señores y aquí valen por quartos los que en España valen dos maravedís, que llaman de frayle, con una señal de Palma que les ponen, dizen que con liçençia de V.M...»¹¹.

En estos escritos al monarca, el gobernador nos muestra un generalizado empobrecimiento de las islas, cuyos recursos no pueden proporcionar sustento para las tropas recién llegadas. A estos problemas para abastecer a sus hombres se une el mal estado de las fortificaciones y las deficiencias presentadas por la gente de guerra de las islas.

FORTIFICACIÓN Y ALOJAMIENTO

Don Luis de la Cueva también se va a encontrar con grandes dificultades para organizar la defensa de la isla, no solamente por la escasísima colaboración de los habitantes, sino también por la carencia de caudales con los que hacer frente al elevado coste que supone la fortificación, así como para el alojamiento de los soldados en casas. A continuación tomamos dos fragmentos ilustrativos de la situación existente:

«...de los vezinos de esta Isla no ay que esperar ayuda, por que ni tienen de qué, ni voluntad, que es lo peor, y así creo que sería más fácil entre ellos juntarse seis mil ducados para seguir un corregidor o un oydor que 300 para fortificación, y he visto ésto en que para hazer seis tapias en la montaña de San Francisco donde recoger las herramientas con que se a de trabajar an tardado quarenta días y me an podrido la sangre seisçientas veces, y no solamente en ésto, pero no es posible sacar dellos luz para averiguar cosa ninguna que toque a dinero...»¹²

«aquí no se les dan más que las casas yermas y tales que muchos están como en la calle, y los vezinos que aquí residen se disculpan con que son pobres y con que el capitán Alvaro de Acosta, que es soldado, les a dicho que no se acostumbra, no sé en que parte sea, por que en todas las que yo he visto gente de guerra, camas les dan y serviçio de mesa y leña con que guisar de comer ... la tierra aunque no es fría es excesivamente húmeda y por el mismo caso ha de ser enferma ...»

Debemos entender estos graves inconvenientes como la lógica respuesta de una población que se muestra contraria a la presión fiscal que el envío de esta infantería les ocasiona. Ahora bien, esta actitud incidirá negativamente en dichas compañías y así, en diciembre de ese

mismo año el Capitán General se lamenta por que «dos oras que trabajan las sienten mucho, por que de ser los mantenimientos muy caros para poder sustentarse le es forçoso quitar de los que an menester para comer ...»¹³.

Por todo ello, las obras que se realizan en la Montaña de San Francisco avanzan muy lentamente y sólo cuando la presencia de enemigos se siente cercana recibe la colaboración de los vecinos. Por otra parte, los exíguos fondos de que dispone Don Luis tampoco le permiten emplear mano de obra complementaria, dado que las contrataciones son muy costosas: «...gente carísima, tanto que un hombre viejo por guardar un parral suele ganar tres doblas cada mes y de comer, cama y casa, aunque son de los que en España no llegarían a seis reales al mes y la comida, y desto naçe que muchos de los soldados querrían dexar sus plaças para tomar este oficio...»

Paralelamente a su actuación en los frentes anteriores, don Luis de la Cueva va a efectuar un «reconocimiento» de la gente armada de la isla, que no hace sino reflejar un panorama casi desolador, pues los hombres que acuden a la denominada «muestra general» se presentan prácticamente desarmados¹⁴, ya que la escasez de arcabuces, mosquetes, cuerda, pólvora, balas, etc., es generalizada —e incluso las pocas armas de que disponen son de diferentes municiones— de todo lo cual Don Luis da cuenta en sus informes, solicitando repetidamente al monarca se envíen pertrechos de guerra a las islas y, aunque consigue recibir algunos, siempre serán insuficientes.

Hemos de tener en cuenta también que la peculiar realidad canaria se enfrenta, en ocasiones, a las propias instrucciones que se reciben de la Península, como era el punto referente a prohibir que los extranjeros formaran parte de estas compañías de soldados. A este respecto La Cueva expone que, tanto pifanos como tambores siempre son extranjeros y «si por ésto se huviesen de despedir, tambien sería neçesario hechar destas islas las dos terçias partes de la gente que las habitan, por que son franceses, flamencos y alemanes, y hartos ingleses, que, con nombre de christianos, biven y tratan y están naturalizados ...»

Junto a estas consideraciones, don Luis va a solicitar al monarca que envíe a las islas más gente de guerra y, de nuevo, en atención a las particularidades insulares, especifica en su petición «que sean arcabuceros, y no de picas, así por no esperarse enemigo que trayga cavallería, como por que casi toda la gente de la isla las trae, o lanças muy largas, y los arcabuzes, por ser costosos, todos los aborrecen y siendo de arcabuzeros la falta convendrá que la suplan los que son

pagados, y también por que como la mayor parte de la gente desta isla biven en sus labores en el campo, no basta cuydado ni premia para que se hallen con los arcabuzes listos, y las lanças a qualquiera ora las hallan poderse valer de ellas...»

Finalmente, destacamos entre las cuestiones que más frecuentemente encontramos en la correspondencia de Luis de la Cueva, las protestas de éste por los abusos que las autoridades locales cometen contra las tropas, como una muestra más del rechazo que su estancia produce en el Archipiélago, y, en especial, la Inquisición, que «también se entremete en prender soldados por causas que no son de inquisición...».

«ENTRADAS» EN BERBERÍA

En la dificultad de conseguir mayor rendimiento en las tareas emprendidas por el Capitán General siempre está presente la despoblación de las islas y la inexistencia de mano de obra esclava, que incide directamente en la escasez de trigo, la ruina de los ingenios de azúcar, o la imposibilidad de emplear mayor cantidad de mano de obra en la fortificación y fabricación naval.

En este sentido, muestra don Luis una favorable actitud sobre la utilización de esclavos, tanto para las tareas de fortificación, y trabajos de interés general para las islas, como para las labores domésticas¹⁵. Con objeto de paliar en lo posible estas circunstancias, el mismo gobernador solicitará para las Islas la licencia para hacer entradas, o expediciones en territorio africano, constituyendo éste uno de los pocos puntos en que coincide con las autoridades locales isleñas:

«...la facilidad y seguridad con que se puede hazer, a causa de no aver armas de fuego en más de ochenta leguas la tierra adentro, y pocas lançuelas y ser gente alarbe bárbara, sin concierto ni gobierno, por que destas éntradas no solamente se abilitaría la gente, y perdería el miedo al enemigo y sería total remedio desas Islas y restauración de sus labranças e ingenios de açucar y, por el consiguiente, mucho aumento de los diezmos y rentas reales de V.M., por que con los esclavos se suplirá la falta de travajadores que ay en estas Islas, como se hazía antes, lo qual, por aver faltado an venido a menos...»¹⁶

La insistencia del gobernador sobre este particular es constante en los informes que dirige al monarca durante los primeros años de su

estancia en el Archipiélago ¹⁷, sin embargo, la documentación que hemos manejado no nos permite afirmar que dicha licencia se concediera, si bien, Manuel Lobo Cabrera sí recoge algunos datos sobre una entrada efectuada en territorio africano durante 1593 ¹⁸.

CONSTRUCCIÓN DE FRAGATAS

El proyecto de construcción de las fragatas se convierte en objetivo primordial en el esquema ideado por Luis de la Cueva y Benavides, quien, desde el primer momento, se muestra absolutamente convencido de que dichas fragatas permitirían la mejor defensa de las islas ante los ataques de corsarios, pues posibilitarían acudir con celeridad allá donde surjera el conflicto, e, igualmente, estas naves podrían actuar como fuerza disuasoria frente a nuevas agresiones.

Muy pronto tuvo don Luis la oportunidad de comprobar la impunidad con que los corsarios atacaban estos puertos, pues así sucede cuando, con objeto de corregir la escasez de alimentos que sufren sus hombres, dispone que éstos se traigan de Lanzarote y Fuerteventura —ahorraba así los portes y ganancias que conseguían los intermediarios en las ventas efectuadas en Gran Canaria—, pero la presencia de un patache y galeón ingleses a vista del puerto entorpece la llegada de las ansiadas provisiones.

Cuando dichas embarcaciones inglesas consiguen llevarse del puerto dos navíos que se estaban acabando de aparejar para ir a las Indias, la actuación de Luis de la Cueva y Benavides culmina con cierto éxito, pues los 30 soldados que envía tras los ingleses consiguen recobrar la mayor de las naves españolas, aunque, tampoco ahora, logrará disponer los ánimos a su favor.

Este logro, sin embargo, le servirá a don Luis para abogar por la fabricación de las fragatas, a pesar de la fuerte oposición de los isleños, que no las creen tan necesarias como el gobernador:

«no solamente nos darían de comer a buen preçio, pero quitarían la comida a estos corsarios que nos lo estorvan, los quales están tan persuadidos de que en estas Islas no ay cosa que les pueda ofender, que una lancha se atrevió, en medio del día, a entrar en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife y llegó a un navío que estava surto y quando cayeron en que eran enemigos avían entrado dentro de la nao y sacado parte de lo que avía dentro...» ¹⁹

En sus cartas, el gobernador enumera el sinnúmero de dificultades con las que tropieza para conseguir el dinero que ha de pagar esta fabricación. No obstante, en 7 octubre 1591, notifica la finalización de las tres fragatas que se han construido en Tenerife y envía las certificaciones, o relaciones detalladas, de su dotación²⁰. Sin embargo, la carestía del mantenimiento de estas fragatas, y los continuos obstáculos que paralizan su actividad, hacen que las embarcaciones acaben siendo puestas a la venta en 1593, para evitar su ruina total²¹ y fracasaba, por lo tanto, el proyecto en el que don Luis había puesto sus esperanzas con encomiable ahínco.

VISITA A LAS ISLAS

Muy someramente apuntamos aquí, que, buena parte de las contrariedades que ha de afrontar en Gran Canaria se repiten de forma muy similar en el resto del Archipiélago, tanto por lo que se refiere al deficiente estado de las fortalezas, como a la escasez de bastimentos de todo tipo con que afrontar la organización de su defensa. Ahora bien, el nombramiento de sus delegados en cada una de ellas, nos aleja, en parte, de lo que está ocurriendo en ellas y hace que sea la Gran Canaria donde parecen más agudos los problemas apuntados.

En marzo de 1590²², el gobernador procede a la visita de la isla de La Palma, prosiguiendo por La Gomera y Tenerife —donde ya se encuentra en junio²³—, sin haber pasado por El Hierro, pues las noticias que le habían proporcionado hablaban de «gente salvaje» y tierra muy pobre, lo cual hacía que la isla estuviera más segura de corsarios que las demás, de manera que decide centrar su interés en las más amenazadas.

En esta primera visita destaca el hecho de que decide establecer en Tenerife el centro de su proyecto para la fabricación de fragatas. En octubre del mismo año vuelve a visitar La Palma, donde se está procediendo al diseño de su fortificación y, a continuación, visita nuevamente Tenerife²⁴, en busca de salitre para la fabricación de pólvora.

Entre las islas de señorío, La Gomera aparece con un protagonismo especial en las cartas del gobernador, pues en ellas aporta muy diversas razones que hacían aconsejable la incorporación de esta isla a la Corona y, esta vez, con el beneplácito de los señores y habitantes de la misma, debido a la precaria situación en que se hallaba, ya que, pese a que existía una merced real de 2.000 ducados para fortificar

el puerto de la Gomera, ninguno de los numerosos señores de la isla había asumido dicha tarea, por las discordias que había entre ellos.

Según don Luis de la Cueva y Benavides, el puerto presentaba unas condiciones excelentes para que las flotas a Indias hicieran escala y, además, disponía de tierras fértiles, agua, pan y carne, tan escasos en otras islas²⁵. A pesar de todo ello, la incorporación no se hace efectiva, como tampoco la del Hierro, cuyas circunstancias eran similares.

Por lo que respecta a Fuerteventura y Lanzarote, los conflictos de carácter señorial prevalecerán sobre los factores de tipo militar y, en última instancia, el juego de fidelidades familiares que regía en ellas tendrá un importante papel en la definitiva caída del gobernador, pues su alianza con alguna de las familias predominantes le enfrentaba, irremediablemente, a la contraria²⁶.

FIN DEL GOBIERNO DE LUIS DE LA CUEVA

Los numerosos impedimentos a que se enfrentaba el Gobernador hacían insostenible la continuidad de su labor en las islas y, él mismo, ya solicitaba su traslado en junio de 1592, escribiendo a Felipe II en estos términos:

«... por que como antes eran solos señores de todo sienten terriblemente que los soldados tengan cosa sin su voluntad como antes no la tenían los naturales comunmente sin ella y la de los regidores y aunque yo voi haziendo lo que conviene sin que me los estorve saber que todas las culpas y quejas que de mí publican cesarían si yo me acomodase a lo que desean entiendo que se haría todo con más quietud si ellos acabasen de creer que saliendo yo de aquí V.M. a de embiar persona que ocupe este lugar con los poderes que yo lo hago y así suplico a V.M. humildemente manda proveer lo que convenga pues demás de que viniendo otro cesara su falsa creencia y abaxaran la cerviz que agora tan dura tienen, pero yo recibiré gradísima merced de que V.M. me ocupe en otra parte en su real servicio, pues en ninguna puedo padecer el trabajo de mi persona y daño de mi hazienda que en estas islas ...»²⁷.

El suceso ocurrido en Fuerteventura en agosto de 1593, cuando la isla sufre el ataque de Xaban Arráez y los soldados enviados por Luis de la Cueva resultan claramente derrotados, precipita su caída, pues

proporciona la justificación definitiva que esperaban los isleños para elevar sus voces contra unas tropas que habían rechazado desde el primer momento ²⁸.

Las enemistades que se había granjeado en el desempeño de su cargo y las continuas quejas que se recibían en la Corte contra el Gobernador y Capitán General, acabarán por determinar la decisión de su sustitución en 4 de junio de 1594.

En la partida de don Luis de la Cueva podemos apreciar cierta amargura por las razones que la determinan, ya que se lamenta de que el Consejo Real haya dado más crédito al testimonio de sus oponentes, que al suyo propio ²⁹.

Y así, ya el 28 de julio llega a las islas, como regente, el doctor Arias, juez de la Casa de la Contratación de Sevilla ³⁰, de forma que el cargo desempeñado por Luis de la Cueva y Benavides queda suprimido, pasando sus funciones al Regente de la Audiencia y a los Gobernadores de las islas ³¹, aunque el cambio de régimen no evitará que, muy pronto, el nuevo regente se extralimite en dichas funciones, creyéndose un capitán general con toga ³². Al revisar las primeras cartas redactadas por éste, tenemos la impresión de que casi se complace en notificar a don Luis su destitución y en mostrar en sus informes a Felipe II la persistencia de los problemas de las islas, en un claro intento de desprestigiar aún más la labor realizada por aquel.

En cierta medida, sí se puede decir que los problemas persistían, pero también es cierto que se habían producido imperceptibles cambios que se irán manifestando de forma progresiva tiempo después. Así, a través del alarde de la gente de guerra realizado por el Dr. Acosta el 28 de agosto de 1594 ³³, comprobamos que se había conseguido un aumento de unidades armadas, dado que, a esta muestra general acuden 1.801 personas: 693 arcabuzeros, 1.108 piqueros y alabarderos, 50 de caballo, frente a los 1190 individuos que acuden a la de Don Luis de la Cueva, de los cuales, 70 sin espadas, 150 inútiles, unos 400 arcabuceros y los demás sin armas o con lanzas.

Consideramos de mayor importancia el hecho de que se logró una ligera variación en la mentalidad de los propios canarios, puesto que, a partir de ahora, existe un cierto sentimiento de concienciación colectiva acerca de la necesidad de contribuir a la defensa de su territorio.

Así se pone de manifiesto sólo un año después de la partida de Don Luis de la Cueva y Benavides, con ocasión del famoso ataque a las islas protagonizado por Francis Drake en 1595, cuyo fracaso se

debió, sin lugar a dudas, a la valiente actuación de los isleños, alentada espléndidamente por el Capitán Alvarado.

El nuevo gobernador de Gran Canaria, Alonso de Alvarado, en carta de 27 de junio de 1595³⁴, informando a Felipe II sobre la situación en que ha hallado la isla, nos proporciona una visión de la actividad de don Luis de la Cueva que difiere en buena medida de la información que enviaba el doctor Arias al relevar al Gobernador General:

«Hallé que en este lugar de Telde don Luis de la Cueva y Benavides, casi al fin de su gobierno, comenzó a fabricar, por orden de V.m. quatro cubelos en las quatro esquinas de su Yglesia Parroquial y los dexó al medio de su fábrica, que, acavados son muy importantes para la defensa ... Y estandose haciendo estos cubelos V.m. mandó a don Luis de la Cueva que se fuese desta ysla y llevase el presidio y aunque el dicho don Luis, por averlos empeçado y ser obra tan ynportante quiso acavallos con su dinero ... el regente que le suçedió no dio lugar a que pasase con la obra adelante...»

Creemos que se trata de un testimonio más objetivo que el procurado por sus oponentes, en el cual se valora el alcance real de los esfuerzos realizados por Luis de la Cueva en la tarea que le había sido encomendada.

En la última carta que hemos recogido de don Luis de la Cueva, fechada en 4 de diciembre de 1594, desde Villanueva de Portiman, en el Algarve portugués, donde arribó tras su salida de las islas, expresa una leve protesta por la forma en que se ha visto despedido de Canarias: «el ruin oficio que el regente a hecho en muchos días ... las sin raçones con que procurava detenernos...»³⁵, aunque, probablemente, aliviado por dejar atrás un destino que tan pocas satisfacciones le había proporcionado.

CONCLUSIONES

El gobierno de don Luis de la Cueva y Benavides es el fiel reflejo de la política centralista de Felipe II y, a semejanza de la Península, en las Canarias tiene lugar esa lucha entre el poder central y las oligarquías locales³⁶.

Por otra parte, hemos creído conveniente rehabilitar a los ojos de la historia la figura de este gobernador, puesto que, hasta ahora, se le

ha considerado prácticamente un «dictador»³⁷, pero, hay que tener en cuenta que, desde el momento en que pisó la Gran Canaria, tuvo todo en su contra.

A través de la correspondencia que hemos examinado, se ha podido apreciar los intentos que realiza para superar esta fuerte oposición, sin embargo, su propio carácter, como soldado que era, no le ayudó en absoluto.

Si algo hay que achacarle, ello puede ser un exceso de celo en el desempeño de sus funciones y escasa diplomacia a la hora de tratar con sus oponentes, aunque la diplomacia no fue, seguramente, la virtud que Felipe II buscaba cuando procedió a su nombramiento³⁸.

No creemos por tanto que su «fracaso»³⁹, del que habla Rumeu de Armas, se debiera tanto al descuido de sus obligaciones, como a la falta de apoyo que recibió en sus tareas, pues le vemos, continuamente, ofreciendo soluciones, dentro y fuera del ámbito militar (como las cuestiones de comercio y economía). Indudablemente, realizó un esfuerzo por atender a las muchas necesidades que iba encontrando, aunque, quizá intentó cambiar circunstancias que no era posible variar de un año para otro.

La centralización de sus funciones chocó desde el primer momento con la tradicional independencia mantenida por los poderes en las islas y, lo que está claro es que, predispuestos los ánimos contra él, las posteriores acciones sólo van a incrementar ese odio con cada una de las actuaciones autoritarias de nuestro personaje.

Con el acercamiento que hemos realizado a su figura dejamos así la puerta abierta para la revisión del periodo que protagoniza, pues lo consideramos como uno de los momentos clave en la atención dedicada por la Corona a estas Islas y así se pone de manifiesto en la documentación consultada para esta ocasión, que ha superado con creces la abundancia de noticias que suponíamos antes de su consulta.

NOTAS

1. A.G.S. Guerra Antigua. Leg. 339, fol. 537 y también en G.A. libro 50, fol. 94. En 16 de diciembre de 1588 se fecha esta «Instrucción de lo que vos, don Luis de la Cueva, a quien e proveido por mi governador de las Islas de Canaria, La Palma, Thenerife, Lançarote, Fuerteventura, La Gomera y el Yerro, haveis de hazer en lo tocante a la guerra, guarda y defensa de las dichas Islas.». Libro 50, fol. 94-96. G.A. Leg. 253, fol. 202. Canaria, 22 septiembre 1589. Luis de la Cueva a Felipe II. Todos los documentos están sacados del Archivo General de Simancas y pertenecen a la sección de Guerra Antigua, por lo que obviaremos ambas referencias en adelante.
2. SUÁREZ GRIMÓN, V.J.: *La Administración Local: Realengo y Señorío*. En *Historia de Canarias*. Vol. II. Ed. Prensa Ibérica. 1991. ABREU GALINDO, F. J.: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Edición de Santa Cruz de Tenerife 1977.
3. Libro 50. (v. nota 1).
4. VIERA Y CLAVIJO, Joseph de: *Historia de Canarias*. Edición de Santa Cruz de Tenerife 1982. Tomo II, pp. 143-156. RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*. C.S.I.C. Madrid 1947. Tomo II, 2.ª parte, pp. 559-611. Ambos autores dedican sendos capítulos a la figura de Luis de la Cueva, su entorno familiar y el efecto que la decisión real tuvo en las islas.
5. MARTÍN ACOSTA, Emelina: *El dinero americano y la política del Imperio*. Madrid 1992. Los capítulos centrales de esta obra permiten apreciar la vital importancia que la llegada del dinero americano tiene en la política monárquica de estos años para hacer frente a las numerosas obligaciones en el ámbito europeo.
6. MORALES PADRÓN, F.: *El comercio Canario-americano, siglos XVI y XVIII*. Sevilla 1955.
7. Leg. 253. fol. 202. Canaria, 22 septiembre 1589. Don Luis de la Cueva a Su Magestad.
8. Leg. 280, fol. 46.
9. LOBO CABRERA, Manuel: *El comercio canario europeo bajo Felipe II*. Funchal, 1988, p. 73. Encontramos las claves de la prohibición de este tráfico mercantil en «El objetivo era evitar el comercio con estos países, existiendo la sospecha de que

tanto los holandeses como los ingleses estaban comerciando a través de navíos franceses, que cargaban azúcares y vinos en las islas».

10. G.A. Leg. 253, fol 206. 21 octubre 1589.
11. En este sentido don Luis apunta como solución la provisión de dos mil ducados de blancas y diez mil en quartos de a dos maravedís, creando un sistema monetario que beneficie más a los intereses de la hacienda real en el Archipiélago.
12. G.A. Leg. 253, fol. 204. 22 septiembre 89.
13. Leg. 280, fol. 47.
14. G.A. Leg. 280, fol. 46.
15. LOBO CABRERA, Manuel: *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI. (Negros, moros y moriscos)*. Gran Canaria, 1982, p. 244: «en 1594, al partir de la isla, pone en venta parte de sus bienes, entre ellos 15 esclavos de servicio».
16. Leg. 280, fol. 53. Petición de los procuradores de las siete islas para hacer entradas en Berbería y aprovechar los ingenios de azúcar que tienen.
17. Prácticamente en todos los documentos revisados dónde se informa sobre el estado de las islas hay referencia a la Berbería.
18. LOBO CABRERA: *op. cit.*, p. 67 y apéndice de gráficos comparativos.
19. Leg. 253, fol. 202.
20. Leg. 352, fol. 260.
21. Leg. 376, fol. 107.
22. Leg. 283, fols. 324-326.
23. Leg. 285, fol. 366.
24. Leg. 289, fols. 292, 294, 295.
25. Leg. 280, fol. 49; leg. 283, fol. 323; leg. 285, fol. 363-370; leg. 351, fol. 272; etc.
26. Las referencias que hemos encontrado en la documentación del Archivo de Simancas son extraordinariamente abundantes.
27. Leg. 353, fol. 86. Reitera su solicitud en agosto de 1593: leg. 376, fol. 173.
28. RUMEU DE ARMAS, A.: «El señorío de Fuerteventura», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, núm. 32 (1986). pp. 17-127. Leg. 376, fols. 172, 174.
29. Leg. 351, fol. 305; Leg. 404, fol. 40. Suceso ocurrido con el licenciado Cabrera.
30. Leg. 406, fols. 152-154.
31. ZARATE Y COLOGAN, M.: «El mando militar de las islas Canarias. En *Revista de Historia Militar*, núm. 51 (1981).
32. RUMEU DE ARMAS: *op. cit.*, Piratería... p. 645.
33. Leg. 406, fol. 150.
34. Leg. 428, fol. 191.
35. Leg. 408, fols. 52,53.
36. FORTEA PÉREZ, J. I.: *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la Política fiscal de Felipe II*. Salamanca, 1990, pp. 509, 510.
37. RUMEU DE ARMAS: *op. cit.*, Piratería... p. 567.
38. RUMEU: *op. cit.*, p. 572: «su concepto autoritario y centralista del gobierno militar y político le hicieron chocar inmediatamente con las franquicias y privilegios de las corporaciones insulares ... los continuos litigios y roces fueron restándole prestigio y simpatía ...». Reproduce en todo momento la visión insular de esta figura.
39. RUMEU: *op. cit.*, p. 591.